

SEÑOR
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE).
E. S. D.

Respetado Señor Concepción:

Penonomé, 14de febrero de 2021.

Yo, Roni Marion Lawson Saldaña de Carles, Notaria Pública Primera de Coclé, con cédula No. 8-749-2052, certifico que:
CRISANTO SAMBRANO ÁGUILA
a quienes he conocido ha(n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben y por consiguiente esas firmas son auténticas.
Coclé, 10-FEBRERO-2022 (Fecha)
Testigo 1 (conocen al firmante) Testigo 2 (conocen al firmante)
Nombre: Ximil Arosemena Nombre: Lilyly River
Cédula: 2444-312 Cédula: 2771965
RMSL

Licda. Roni Marion Lawson Saldaña de Carles
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE COCLÉ

La presente es con el objetivo de Solicitar la Admisión y Evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sector Industria de la Construcción, denominado **"PLAZA SAMBRANO"**, cuyo Promotor es **ARCOS DE COCLÉ, S.A.**, Persona Jurídica con Folio N° 155676082, siendo el Representante Legal el señor **CRISANTO SAMBRANO ÁGUILA** mayor de edad con cedula de identidad personal N° 6-71-801 de nacionalidad panameña, con oficinas en Ave. Juan Demóstenes Arosemena – Estación Delta Sambrano, teléfono 908-6383, correo electrónico delta_sambrano@hotmail.com.

El presente documento está conformado por 15 Numerales y que contiene 109 fojas (Contenido y anexos); Este Proyecto se pretende realizar en la finca con Folio N° 23616, código de ubicación 2501 en calle 28 de noviembre, El Encanto Abajo, corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

El equipo de Consultores que participaron en el mencionado estudio son: Lic. Yessica Morán con numero de registro de Consultor Ambiental DEIA-IRC-087-2021 (celular 6869-4783, correo electrónico moranyessica2712@gmail.com) e Ing. José Pablo Castillo con numero de registro de Consultor Ambiental DINEORA IRC N° 020-2004 / Act. Resolución DEIA-ARC 070-2021 del 25 de junio de 2021.

Como contacto - Representación Técnica:

1. Persona a Contactar: Ing. Ricardo Mendoza

Teléfono: 6772-4119

Correo Electrónico: ricardomendoza112127@gmail.com



A Solicitud del Ministerio de Ambiente; en el Punto (a), Párrafo 3 Art. 39, Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009. Se entregan 4 ejemplares: 1 original, 1 copia (para el Promotor) y 2 Digital (CD).

Nota: Además se entregan originales: Declaración Jurada, Cedula del Representante Legal, Registros Públicos de la Sociedad y Propiedad, Pago de la Evaluación con el Paz y Salvo, etc.

Agradeciéndole la Atención que le presten a la misma;
de usted



CRISANTO SAMBRANO ÁGUILA
Representante Legal
ARCOS DE COCLÉ, S.A.